I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000115

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2011

Cerrillos,

V I S T O S:

La providencia Alcaldicia Nº 100/568/2011, el Ordinario Nº 500/081/2011 de Dideco, la renuncia presentada de fecha 27 de enero de 2011, el decreto alcaldicio Nº 201/017/2011, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/ 017/2011, se contrató a honorarios a doña Claudia Alejandra Figueroa Castillo, a contar del 01 de enero y hasta el 31 d e diciembre de 2011.

La carta de renuncia de fecha 27 de enero de 2011, presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 31 de enero de 2011, al contrato de honorarios de doña **CLAUDIA ALEJANDRA FIGUEROA CASTILLO**, cédula de identidad Nº 15.776.153-6, sancionado por decreto alcaldicio Nº 201/ 017/2011, por renuncia voluntaria del trabajador.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando Constanza del hecho y lo regisitrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/FCQ/*ypz.
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Interesada
- Secretaría Municipal